ADENDA No. 001 A LA INVITACION PUBLICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SPD-MC-003-2024

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 DEL PUTUMAYO"

En la ciudad de Mocoa (P), en la Gobernación del Departamento del Putumayo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial lo dispuesto en la Invitación Publica del presente proceso, El Secretario Delegatario con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos y comprometer a la Entidad mediante Decreto No. 075 del 28/02/2023, en atención a las solicitudes de aclaración y observaciones presentadas y ante la necesidad de establecer un proceso de contratación en condiciones justas y claras, la Entidad se permite expedir la presente ADENDA No. 001, la cual contempla los siguientes ajustes.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo **en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación**. se expide la presente adenda con el fin de garantizar una selección objetiva de contratistas, modificando la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SPD-MC-003-2024.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el proceso en mención, se permite realizar la modificación así:

1. se incluirá en el "CAPITULO III. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA el siguiente numeral:

Numeral "*3.1.2.2 CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SST.*

El proponente deberá acreditar que cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas concordantes. Lo anterior, se acredita conforme a la verificación en el cumplimiento de la normatividad vigente."

Se entiende incluida para la integralidad del proceso de selección, todas las modificaciones, aclaraciones, exclusiones y demás cambios establecidos en la presente adenda conforme al sentido expreso plasmado en la misma y para cada caso particular.

Los demás requisitos y exigencias establecidas en la invitación publica no relacionadas en esta adenda quedarán en su actual tenor y alcance, hasta tanto no se produzca nuevas adendas, en caso de ser necesario.

Además, teniendo en cuenta la presente aclaración y modificación la entidad en aras de garantizar la transparencia, igualdad y pluralidad de oferentes ampliará el termino de presentación de ofertas conforme podrá observarse en el cronograma establecido en la plataforma Secop 2.

ADENDA No. 001 A LA INVITACION PUBLICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SPD-MC-003-2024

El contenido de la presente adenda hace parte integral de la invitación publica No. SPD-MC-003-2024 y debe publicarse en el portal único de contratación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Aprobado en plataforma electrónica SECOP II